

Descripción de bajo qué criterios se otorgan las plazas

Las características que sigue el proceso de asignación de plazas cuando ocurre una jubilación del personal, deceso o sustitución por renuncia, incapacidad permanente u otras, o en su caso por convocatoria según perfil del puesto, a consideración de la Administración Central de la UACH, de manera general, es el siguiente: Se propone al H. Consejo Técnico de la Unidad Académica la Comisión de Docentes que se encargará del proceso, ésta contará con las características necesarias para ocupar dicha Comisión. La propuesta es por parte de la Secretaría Académica. Aprobada la misma se procede a elaborar la Convocatoria con los requisitos específicos de la plaza, Perfil de la misma y prevención general, así como las características inherentes a la misma. A continuación se revisan y se da curso a el concurso con la participación en el proceso de la Comisión, asistencia de las Autoridades de Administración Central Universitaria y presencia del representante del Sindicato del personal Académico de la UACH en el proceso de presentación de los aspirantes que cumplieron con los requisitos para el concurso convocado de la plaza o plazas convocadas. El veredicto se da según lo marque la propia convocatoria.